

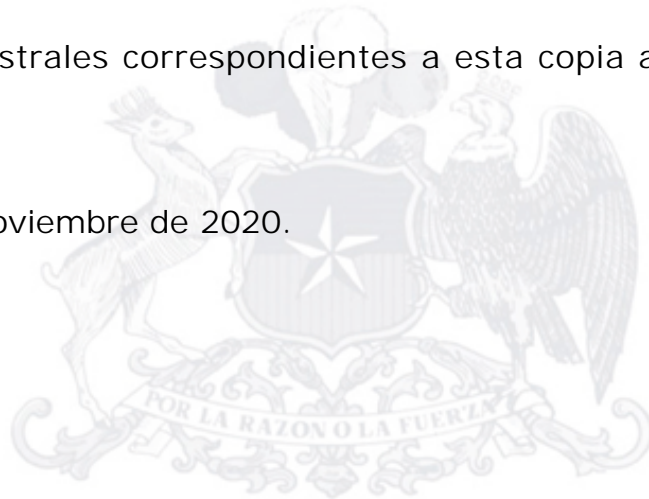
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 74475 número 35763 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 12 de noviembre de 2020.



Carátula: 16870613



Código de verificación: 1016cd5-8826687-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## Fojas 74475

AJ/YF  
Nº 35763  
**TRANSFORMACION**  
DESARROLLO DE  
TECNOLOGÍAS Y  
SISTEMAS SpA  
Rep: 43028  
C: 16870613

Santiago, once de noviembre del año dos mil veinte.- A requerimiento de don Julio Enrique Queirolo Orellana, procedo a inscribir lo siguiente: ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N° 1070, piso 2, certifico que por escritura pública de fecha 26 de Octubre de 2020, otorgada ante el Notario Suplente don José Leonardo Brusi Muñoz, CARLOS EDUARDO FIGUEROA GUZMÁN, en representación de ELTA SYSTEMS LIMITED, Cien Yitchak Hanasi Blvd, P.O.B 330 Ashdod 77.102, Israel y HENRY JAMES CLEVELAND CARTES, en representación de la EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE, Av. José Miguel Carrera 11.087, comuna de El Bosque, Santiago de Chile y de paso en ésta; modificaron y transformaron en una sociedad por acciones la sociedad DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS LIMITADA, inscrita fs. 2.141 n°1.009, año 1991 Registro Comercio Santiago, cuyos estatutos son los siguientes: ELTA SYSTEMS LIMITED y EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE; constituyeron Sociedad por Acciones: Nombre: "Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA", pudiendo utilizar para todos los efectos legales el nombre de fantasía o la abreviatura "DTS SpA".- Objeto: La

sociedad tendrá por objeto en general: el desarrollo, diseño, simulación, manufactura, calibración, mantenimiento, soporte, reparación, certificación, compra, venta, distribución, arrendamiento, comercialización, importación, exportación y apoyo de servicios y sistemas tecnológicos aeroespaciales; la prestación de asesorías y estudios en el campo de la ingeniería aeroespacial y la prestación de servicios de capacitación, para la atención de instituciones, empresas y personas naturales, todo lo anterior, relacionado con actividades de defensa y seguridad, aeronáutica y aeroespacial, civil o militar, en los términos establecidos por la ley. Podrá, además, ejecutar todas las operaciones o negocios que tengan relación directa con este Objeto Social o que fueren necesarias o convenientes al cumplimiento del mismo.- Capital: el equivalente en pesos a USD 2.603.000, dividido en 2.603.000 acciones sin valor nominal, de la misma serie, que los socios suscriben, enteran y aportan en la siguiente proporción: a) EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE, con la cantidad equivalente en pesos a USD 1.301.240 que corresponden a 1.301.240 acciones, que se dan por suscritas y pagadas con su

## Fojas 74477

participación del 49,99% en el capital de la sociedad que se transforma; b) ELTA SYSTEMS LIMITED, con la cantidad equivalente en pesos a USD 1.301.760, que corresponden a 1.301.760 acciones, que se dan por suscritas y pagadas con su participación del 50,01% en el capital de la sociedad que se transforma; por lo que las acciones en que se encuentra dividido el capital social se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 de Octubre de 2020.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 2141 número 1009 del año 1991.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.